LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA PERCEPCIÓN DEL DELITO Y SUS IMPACTOS EN LA JUSTICIA PENAL

Por Gilcilene S. GUSMÃO

Corrección Cruz Garro, Hernán

RESUMEN:

El objetivo de este artículo es abordar la influencia de los medios de comunicación en la concepción que la sociedad tiene de la delincuencia, explorando cómo los mismos han influido en el comportamiento humano en la sociedad moderna y en la justicia penal.

Adoptaremos un enfoque teórico del comportamiento humano, basado en estudios de filosofía y sociología, y señalaremos las principales causas que llevan a los seres humanos a cometer delitos. En segundo lugar, compararemos los atentados ocurridos en escuelas con el caso que tuvo lugar en Colorado en los años 90, y estudiaremos además dos casos que introducen un nuevo paradigma tanto en la concepción mediática como jurídica: en el año 2024, uno que generó riqueza y fama para el condenado, y otro que generó cambios en el proceso penal. Por último, abordaremos el concepto de *Copycat Crime* y explicaremos su relación con la apología del delito, así como los retos a los que se enfrenta la justicia penal. Utilizaremos doctrina, artículos científicos y una metodología de investigación basada en una revisión bibliográfica de la literatura.

Palabras clave: comportamiento humano; medios de comunicación; delincuencia; *Copycat Crime*; justicia penal

INTRODUCCIÓN:

Vivimos en el siglo XXI, conocido como la era digital, inmersos en un mundo de dependencia tecnológica: desde un teléfono móvil, un mando de televisión, o un simple reloj digital permiten que nos movamos por la vida cotidiana. Hay quien afirma que toda esta tecnología se ha convertido en perjudicial para la salud, reduce la capacidad del hombre para pensar y disfrutar de una vida sana, sin embargo, hay <u>situaciones</u> más graves.

En los diversos canales de comunicación, los medios, a menudo preocupados sólo por la difusión, en su afán de actualizar la información, difunden patrones de comportamiento, tipificados en la legislación como delito, haciendo creer a la sociedad que estos tipos de comportamiento son correctos. Por lo tanto, el tema de este trabajo pretende abordar las complejas relaciones entre el hombre, los medios de comunicación y la delincuencia. El tema es estudiado por la criminología de los medios de comunicación.

A través del estudio de la criminología mediática, podemos ver que la forma en que los medios de comunicación difunden y retratan la delincuencia ha distorsionado realmente la realidad que se encuentra en el ordenamiento jurídico, dentro del concepto de norma, de tratamiento social presentado por la filosofía y la sociología, reflejándose significativamente en el comportamiento humano. Al dar glamour a la delincuencia, influye en el hombre para que se convierta en delincuente, aumentando así la tasa de criminalidad, y en consecuencia desafiando al sistema de justicia penal de un país.

I – Comportamiento humano y valoración del hombre: la teoría del desviado.

Luis. M. Desimoni (2020), en su libro Dignidad Humana, al comparar los deseos patológicos del hombre de poder, afirma que una de las causas de la violencia es precisamente esa búsqueda incesante de poder. Para el autor, el ser humano no sólo acumula poder, sino que constantemente quiere tener más que los demás. Sostiene que todo individuo tiene un anhelo, describiéndolo como un impulso necesario que le lleva a utilizar métodos agresivos para satisfacerlo. Así, la frustración y la amenaza se identifican como algunas de las principales causas de la agresión y la violencia.

El filósofo Jean-Jacques Rousseau afirmaba que, durante la construcción del, *Estado para* que la sociedad fuera armoniosa y existiera un orden social, los individuos debían renunciar a ciertos derechos, cediéndolos al gobierno, que sería el encargado de establecer las normas (J.J. ROUSSEAU, 1762). De este modo, el contrato social sería un acuerdo entre los miembros de la sociedad en busca de la paz social.

La sociología nos enseña que todo individuo que no acata las normas de una sociedad o protesta contra ellas muestra un comportamiento desviado. Por acción u omisión, este individuo viola las normas sociales, lo que caracteriza lo que llamamos delito, ya sea la falta de respeto a las leyes establecidas o a las costumbres.

En este sentido, podemos ver la correlación entre el hombre y la norma, que está relacionada con la teoría tridimensional del jurista Werner Goldschimidt. Éste sostiene que el mundo jurídico debe analizarse bajo tres elementos fundamentales: hecho, norma y valor. Por tanto, debe estudiarse a la luz de esta teoría. La idea de justicia.

Luis. M. Desimoni (2024), parafraseando al jurista Werner Goldschimidt en su estudio de la teoría tridimensional, afirma: las conductas son comportamientos humanos, las normas son descripciones y captaciones lógicas de las conductas, y el valor justicia se realiza en el mundo jurídico a través de los hombres, permitiéndonos evaluar conductas y normas. Añade que es imposible estudiar metodológica y políticamente los elementos de hecho, norma y valor por separado, simplemente porque están asociados a la causa.

La escuela positivista presenta a Cesare Lombroso como el padre de la criminología. En su

obra principal, *Teoría del delincuente nato*, sostiene que los delincuentes nacen con características físicas distintivas que los predisponen biológicamente a delinquir. Posteriormente, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo ampliaron esta idea para incluir factores sociales y ambientales. Garofalo, en particular, sostuvo que la delincuencia es el resultado tanto de tendencias innatas como de una falta de adaptación moral.

En la escuela sociológica, Émile Durkheim afirmaba que la delincuencia es un fenómeno social normal, consecuencia de las transformaciones sociales y de la ausencia de normas más definidas. Howard Becker introdujo la *teoría del etiquetado*, según la cual la delincuencia surge de las etiquetas asignadas por la sociedad a determinados individuos; así, son la sociedad y el sistema penal los que determinan quién es un delincuente. Edwin Sutherland, por su parte, formuló *la teoría de la asociación diferencial*, según la cual la delincuencia se desarrolla mediante la interacción con determinados grupos y el aprendizaje de comportamientos desviados.

En el campo de la psicología, dentro del psicoanálisis, Sigmund Freud explicaba que los conflictos internos, los traumas y las represiones pueden llevar a un individuo a delinquir, y que es posible revertir esta situación mediante la terapia, trayendo a la conciencia las experiencias traumáticas reprimidas. Hans Eysenck, con su teoría de la personalidad, sostenía que rasgos como el psicoticismo, la extroversión y el neuroticismo pueden indicar una predisposición al comportamiento delictivo. Burrhus Skinner, con su teoría del conductismo radical, afirmaba que el comportamiento humano está moldeado por el entorno externo, como la naturaleza y la cultura, y que la delincuencia se aprende mediante el refuerzo, lo que puede generar un ciclo de repetición con importantes repercusiones en la sociedad.

Como hemos visto, el comportamiento humano se estudia desde hace siglos y las causas de la delincuencia son diversas. Sin embargo, los estudios en sociología, filosofía y psicología demuestran que una de las principales causas de los comportamientos que se desvían de la norma es, sin duda, el entorno en el que se inserta el individuo. De este modo, los factores externos son determinantes en el comportamiento delictivo. Como decía Rousseau: *el hombre nace bueno, pero la sociedad lo corrompe.* Creía que el ser humano es bueno por naturaleza y que lo que hace que un individuo cometa delitos es el entorno que le rodea.

II – Estudios de casos retratados por los medios de comunicación y sus repercusiones.

Hoy en día, estamos constantemente expuestos a películas violentas que glorifican e incitan al crimen, a menudo presentando al criminal como un héroe y devaluando a la víctima y el papel del Estado. *El true crime* es un género que ha ganado protagonismo en la actualidad.

Un ejemplo de esta explotación mediática es el documental *Tiroteo en Columbine*, que le valió el Osca al director Michael Moore, y la película *La masacre de Columbine*. Ambos tratan del trágico suceso de 1999, cuando los adolescentes Eric Harris, de 18 años, y Dylan Klebold, de 17,

atacaron el instituto Columbine, en Colorado. Armados, mataron a 12 estudiantes y un profesor, hirieron a 24 personas y luego se suicidaron.

El caso Columbine se hizo mundialmente conocido no sólo por la cobertura periodística de la época, sino también por el documental de Michael Moore, que retrataba las vidas de Eric Harris y Dylan Klebold, generando millones de dólares en taquilla.

La forma en que Eric Harris y Dylan Klebold fueron retratados en grandes producciones inspiró varios atentados en escuelas de todo el mundo, cometidos generalmente por adolescentes de entre 14 y 18 años, estudiantes de secundaria. Estos incidentes han tenido lugar en países como Brasil, Suecia, Finlandia y en Estados Unidos, en lugares como Georgia, Chicago y Virginia.

En Brasil, al menos cuatro casos se inspiraron en la masacre de Columbine. El primero ocurrió en 2011, conocido como la *Masacre de Realengo*, en Río de Janeiro, cuando el ex alumno Wellington Menezes mató a 12 personas e hirió a 22 en la escuela Tasso da Silveira antes de suicidarse. En 2019, en São Paulo, la *Masacre de Suzano*, los estudiantes Guilherme Taucci y Luiz Henrique mataron a nueve personas e hirieron a 11 en la escuela Raul Brasil, también se suicidaron tras el ataque.

En 2022 se produjeron otros dos ataques contra escuelas en Brasil. En Bahía, Isaac Chagas, de 14 años, atacó con un cuchillo tras dispararle seis veces. a una alumna en silla de ruedas. En noviembre, en Espírito Santo, en el episodio conocido como *ataque a la escuela de Aracruz*, Gabriel Castiglioni, de 16 años, irrumpió en la escuela Primo Bitti y mató a tres profesores y a un alumno, además de herir a 11 personas.

El Ministerio de Educación de Brasil registró 37 ataques a escuelas entre 2001 y 2023. El problema va más allá de la seguridad pública y requiere medidas efectivas por parte del gobierno. En audiencia sobre el tema, el senador Ângelo Coronel destacó la gravedad de la situación con base en estudios de la Universidad de Campinas, informó:

El estudio destaca que el perfil de los delincuentes apunta a jóvenes de 10 a 25 años, que sufrieron acoso escolar y que presentan trastornos mentales no tratados. Desde 2002, Brasil ha registrado 23 ataques a escuelas, 10 de ellos en los últimos dos años. En 2023, la media es de uno por mes. La cobertura de prensa es también uno de los factores que el estudio destaca como un factor importante en la multiplicación de los casos, a medida que los atacantes buscan notoriedad. Esto es muy serio. (RADIO SENADO, 2023)

El Informe de Política Educativa de noviembre de 2023 revela un aumento del 58,33% de los ataques a centros escolares entre febrero de 2022 y octubre de 2023, cometidos por alumnos de entre 12 y 18 años. El documento señala a los medios de comunicación como uno de los principales factores de propagación de estos delitos, debido a la notoriedad, fama y glamour que se da a los autores.

Además de influir en la percepción que tiene el público pobre los delincuentes, la verdadera delincuencia también ha tenido un impacto económico en sus vidas. Desde el punto de vista económico, ante la recesión mundial, muchos jóvenes ven en la delincuencia una salida, creyendo en la falsa idea de riqueza y glamour que se le asocia.

Durante el año 2024, dos casos reales sufrieron cambios tras ser difundidos por los medios de comunicación: uno provocó un cambio en el proceso y el otro repercutió en la situación económica penal del delincuente.

En la década de 1990 hubo una taque a un total de 23 mujeres en la ciudad de São Paulo, Brasil. Francisco de Assis Pereira violó y mató al menos a diez mujeres e intentó asesinar a otras. Conocido como el Maníaco del Parque, atraía a las mujeres al Parque Estatal con la falsa promesa de que participarían en anuncios de cosméticos. Tras ser capturado y procesado, Francisco fue condenado a 285 años de prisión. Sin embargo, debido a la legislación brasileña, sólo cumplirá 30 años, con fecha de excarcelación prevista para 2028.

En 2024, publicado en septiembre de 2024. , Francisco de Pereira volvió a estar en el candelero, ganando fama, dinero y glamour tras *AssisFrancisco de Assis, o maníaco do* parque, concedió entrevistas a la periodista Ullisses Campbell, autora del libro. Su notoriedad aumentó con el estreno de la película *Maniaco do Parque* y el documental *O Maníaco do Parque: The Untold Story*, ambos estrenados por Prime Video en octubre.

El jurista brasileño Edilson Mougenot, fiscal que trabajó en el caso en aquel momento, declaró en una entrevista que Francisco no está en condiciones de reinsertarse en la sociedad. Partidario de la cadena perpetua, Mougenot afirmó que la prisión de larga duración es la solución más adecuada para criminales como Francisco, y añadió: *Si sale libre, Francisco volverá a delinquir*.

Por lo tanto, basándonos en los estudios de criminología mediática y en la idea de *Copycat Crime*, podemos darnos cuenta de que, incluso después de 26 años en prisión, Francisco de Assis Pereira ha vuelto a ganar notoriedad y protagonismo en este siglo. Esto demuestra el poder de los medios de comunicación para seleccionar, interpretar y presentar el crimen de forma que influya en la percepción social. Así, existe una gran posibilidad de que, tras su liberación, Francisco de Assis no sólo cometa nuevos crímenes, sino que también cometan influya en otros para que actos de barbarie.

Otra cuestión relevante en relación con la influencia de los medios de comunicación es su capacidad para cambiar las decisiones del sistema de justicia penal de un país.

Un caso el que influyeron medios de comunicación en 2024 y que dio lugar a un cambio en el procedimiento penal fue el de los hermanos Joseph Lyle Menéndez y Erik Galen Menéndez. Detenidos en 1990 por asesinar a sus padres José y Kitty en el interior de su casa de Beverly Hills, los hermanos fueron condenados a cadena perpetua sin libertad condicional en 1996.

La causa penal fue muy compleja y en ella intervinieron dos jurados. Tras la condena, la defensa interpuso al menos cinco recursos ante el Tribunal Supremo de California y el Tribunal de Distrito de Estados Unidos entre 1998 y 2005, los cuales fueron denegados, confirmándose la sentencia. Sin embargo, la situación cambió en 2024.

En septiembre de 2024, Netflix estrenó la segunda temporada de la serie Monstruos. El caso adquirió notoriedad mundial, generando desde debates políticos hasta campañas en las redes sociales pidiendo la revisión de la sentencia., la historia de los hermanos Menéndez.

El 24 de octubre de 2024, menos de un mes después del estreno de la serie, el fiscal George Gascón anunció en una conferencia de prensa que recomendaría una nueva sentencia a la Corte, haciendo que los hermanos Menéndez fueran elegibles para la libertad condicional, afirmando que de acuerdo con la ley, una nueva sentencia es apropiada en el caso.

Es evidente que el enfoque del caso por parte de los medios de comunicación influyó en la opinión pública y, en consecuencia, en la decisión del tribunal.

III – Los efectos de la imitación de delitos y los retos de la justicia penal.

En Brasil, en los dos últimos años (2022 y 2023), se ha producido un aumento significativo del número de delitos contra escuelas, que se han calificado de "ataques a escuelas".

El Ministerio de Educación - MEC, a través del Grupo de Trabajo de Expertos en Violencia en las Escuelas, realizó estudios con el objetivo de identificar las motivaciones detrás de estos ataques en las escuelas, concluyendo que el fenómeno de Copycat Crime se ha apoderado de Brasil, el informe afirma: Los ataques en las escuelas, por lo general a pesar de sus especificidades, son crímenes de imitación. Existe una fuerte correlación entre los ataques que tuvieron lugar en los EE.UU., especialmente el más notorio de ellos, Columbine (1999), con los ataques que tuvieron lugar aquí (MEC.2023).

Copycat Crime es un término que hace referencia a los delitos cometidos por imitación. Se trata de un acto delictivo representado o inspirado en un delito anterior, que suele producirse después de que la gente haya estado expuesta a contenidos de los medios de comunicación que retratan determinados delitos, lo que se conoce como modelado.

El gobierno brasileño ha relacionado la oleada de atentados contra escuelas con el fenómeno del "Copycat Crime", en el que jóvenes brasileños, estudiantes y ex estudiantes de entre 12 y 18 años, imitan el atentado perpetrado por los adolescentes Eric Harris y Dylan Klebold en Estados Unidos. El gobierno identificó similitudes y se dio cuenta de que se trata de un fenómeno contemporáneo, cuyo núcleo es el extremismo. La cooptación de adolescentes es un factor común, acompañado de discriminación, prejuicios, racismo y difusión de discursos de odio, a menudo perpetrados por

estudiantes y antiguos estudiantes que buscan reaccionar ante resentimientos relacionados con fracasos y violencia que ya han experimentado.

El acoso no puede considerarse una causa aislada; el fenómeno es multicausal. El estudio relaciona causas como las desigualdades sociales, la cultura de las armas, la glorificación de la violencia, el discurso del odio y las prácticas difundidas a través de los medios digitales, así como el mal uso de la tecnología, que ha dado lugar al crecimiento del ciberacoso. Este último comparte características del acoso, como la intencionalidad, la repetición y el desequilibrio de poder, agravadas por el anonimato.

El fenómeno ha cuestionado la justicia penal en Brasil. La legislación brasileña prevé una pena atenuada y una reducción del plazo de prescripción para los delincuentes de entre 18 y 21 años. El legislador consideró que el desarrollo mental y la capacidad de percibir el delito sólo serían completos a partir de los 21 años.

Frente a este escenario, el principal desafío es identificar los patrones de reproducción de las conductas delictivas y las estrategias para investigar y sancionar estos delitos. El artículo 287 del Código Penal brasileño y el artículo 213 del Código Penal argentino criminalizan los actos y autores que hacen apología del delito. Del mismo modo, el artículo 286 en Brasil y el artículo 209 en Argentina penalizan a quienes inciten a la comisión de delitos.

El del true crime género está ganando terreno en el mercado. Como consecuencia de la criminalización, la justicia penal intenta equilibrar el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información con el riesgo de que los medios de comunicación hagan apología del delito.

En Brasil se debatió si un determinado hecho era delictivo cuando se refería sólo a delitos ya ocurridos o si incluía también delitos futuros, llegando a la conclusión de que daba igual que fuera en concreto o en abstracto, la justicia penal identificó gangsta rap y a grupos de funk que tenían letras que incitaban a la comisión de delitos, y que hacían apología de delitos contra la libertad sexual fueron objeto de investigaciones penales y finalmente condenados por los tribunales, con el argumento de que la libertad de expresión no puede ser utilizada para vincular mensajes con contenidos delictivos, prejuiciosos e intolerantes, ya que estarían atentando contra la dignidad de la persona humana.

En enero de 2025, el programa de televisión Fantasístico publicó un informe de una organización no gubernamental llamada "Stop Hate Brasil", que identificaba al menos 125 grupos musicales neonazis en Brasil, conocidos por las siglas NSBN. Estas bandas de black metal crean letras que atacan a los negros, los judíos y la comunidad LGBT.

La justicia penal brasileña identificó cuentas en la plataforma Telegram llamada "Terrorgram" que reúnen a supremacistas blancos y reclutan a jóvenes para acciones extremistas y

violentas. Entre los investigados, la justicia identificó a Círio Daniel Amorim como uno de los administradores, y actualmente busca capturarlo.

Ante esta realidad, la justicia penal ha buscado mecanismos para combatir el fenómeno del Copycat Crime y frenar la violencia en las escuelas. Desde finales de 2023, cuando comenzó el plan de combate del gobierno, más de mil perfiles han sido retirados de las redes sociales en Brasil. En un intento por mantenerse al día con los avances sociales y tecnológicos, el gobierno ha adoptado medidas preventivas, represivas y punitivas en el país.

Entre las políticas públicas, la seguridad ocupa el primer lugar con la implantación de una ostentosa vigilancia policial en las escuelas. Además de reforzar la seguridad, también se han creado equipos multidisciplinares para supervisar el desarrollo de los alumnos, abordando aspectos psicológicos, económicos y sociales dentro y fuera del entorno escolar, con especial atención a la promoción de la salud mental.

Con el objetivo de reducir la tasa de ataques en las escuelas a través de la implementación del Plan de Combate a los Ataques Escolares en Brasil, el Ministerio de Educación y la Comisión de Seguridad han anunciado 12 acciones para prevenir ataques en las escuelas. Entre ellas, la identificación de subcomunidades de odio y extremistas, el apoyo a los jóvenes, un mayor control de la venta de armas, la vigilancia de los clubes de tiro y la prohibición del acceso a menores, la responsabilización de las plataformas digitales por contenidos extremistas, el castigo a quienes compartan vídeos de delincuentes y una mayor vigilancia de los medios de comunicación, adoptando medidas eficaces para evitar que se fomente la imitación de delitos y castigando a los locutores que aplaudan los crímenes.

Conclusión:

A lo largo de este trabajo, hemos visto que diversos factores pueden provocar cambios en el comportamiento humano, especialmente entre los jóvenes. Como aún no tienen una visión completa de los valores, acaban siendo fácilmente atraídos por las grandes producciones de los medios de comunicación y se convierten en víctimas de esta cultura de los influenciadores.

De este modo, podemos ver que los medios de comunicación influyen en el comportamiento humano creando una falsa percepción de la realidad. Corrompen y distorsionan la visión del delito presentándolo como un acto heroico y elevando la posición del delincuente. Los estudios de **criminología mediática** demuestran que la glamourización del delito, al transformar los actos perversos en algo loable, ha animado a miles de personas en este siglo a cometer delitos en diversas partes del mundo.

Copycat Crime ejemplifica en la práctica las enseñanzas del sociólogo Edwin Sutherland,

quien afirmaba que el comportamiento delictivo se aprende. El género del true crime, las redes sociales y plataformas digitales como los videojuegos de disparos introducen en la sociedad técnicas, motivaciones y justificaciones que influyen en los jóvenes para que cometan delitos contra los ciudadanos. Los medios de comunicación, que tienen el monopolio, son responsables de dar espacio al Copycat Crime a través de su cobertura mediática.

Por lo tanto, hemos llegado a la conclusión de que la relación entre los medios de comunicación, la delincuencia y la juventud es compleja y exige una reflexión crítica por parte de los estudiosos del comportamiento. Los medios de comunicación y la tecnología han fomentado en niños y jóvenes un deseo irrealista de glamour y riqueza, desconectado de la realidad socioeconómica. En Brasil, un país donde la educación prioriza la formación funcional sobre el pensamiento crítico y el protagonismo personal, lo que vemos todavía es que muchos siguen la ilusión de que el crimen paga. Ante esto, es esencial que la sociedad y los medios de comunicación adopten una postura más responsable para minimizar el impacto de la violencia en la sociedad.

Referencias bibliografias:

- B3 SOCIAL (2023). Informe de Política Educativa. Ataques de violencia extrema en las escuelas de Brasil: causas y caminos. Fundación José Luiz Egydio Setúbal. Disponible en https://d3e.com.br/wp-content/uploads/relatorio_2311_ataques-escolas-brasil.pdf>(Consultado el 28 de febrero de 2025)
- COLEMAN L. M.S.W (2004). The Copycat Effect (edición disponible). Pocket Books. Obtenido de https://www.perlego.com/book/780687/the-copycat-effect-how-the-media-and-popular-culture-trigger-the-mayhem-in-tomorrows-headlines-pdf (Obra original publicada en 2004). (Consultado el 24 de febrero de 2025)
- CUNHA, R S (2028). Funk, incitación y apología del delito. Publicado el 18/01/2018, disponible en mi página web jurídica, https://meusitejuridico.editorajuspodivm.com.br/2018/01/18/ofunk-incitacao-e-apologia-de-crime/ (Acceso en 08 mar. 2025)
- CNM. C.V.QUEDNOW. A.MUSA. M.GRAY (2024). El fiscal de Los Ángeles recomendará revisar la sentencia de los hermanos Menéndez. Publicado el 25/10/2024. Disponible en < https://www.cnnbrasil.com.br/internacional/promotor-de-los-angeles-recomendara-revisao-da-pena-dos-irmaos-menendez/> (Acceso en 04.Mar.2025).
- ESTADÃO. REDACCIÓN. (2024). Hermanos Menéndez: La fiscalía recomienda una nueva condena para Erik y Lyle por los asesinatos de sus padres. Publicado el 24/10/2024. Disponible en Consultado el (04.Mar.25)
- GREER, C. Delincuencia y medios de comunicación: Understanding the connections. En: Hale, C., Hayward, K., Wahidin, A. & Wincup, E. (eds.) Criminology. Oxford: Oxford University Press, 2010. 2013.
- GLOBO.COM.(2025). Informe revela aumento del número de bandas extremistas brasileñas. Publicado el 26/01/2025, disponible en

- https://g1.globo.com/fantastico/noticia/2025/01/26/exclusivo-relatorio-revela-aumento-do-numero-de-bandas-brasileiras-extremistas.ghtml>.
- MCLEOD, J. M.; KOSICKI, G. M.; PAN, Z. (1991). Sobre la comprensión y la incomprensión de los efectos de los medios de comunicación. En: ANDERSON, J. A. (Ed.), Yearbook of Communication 14. Newbury Park, CA: Sage. Newbury Park, CA: Sage.
- MIGALHAS. (2024), *Si es liberado en 2028, Maníaco do Parque volverá a matar, advierte fiscal del caso*. Publicado el 25/10/2024, disponible en < https://www.migalhas.com.br/quentes/418366/se-solto-maniaco-do-parque-voltara-a-matar-alerta-promotor-do-caso> Consultado el (03 Mar.25).
- MEC MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2023). ATAQUES A ESCUELAS EN BRASIL: análisis del fenómeno y recomendaciones para la acción gubernamental. Ordenanza 1.089, de 12/06/2023, Grupo de Trabajo de Expertos sobre Violencia en las Escuelas. Disponible en https://www.gov.br/mec/pt-br/acesso-a-informacao/participacao-social/grupos-de-trabalho/prevencao-e-enfrentamento-da-violencia-nas-escolas/resultados/relatorio-ataque-escolas-brasil.pdf
- REINER, R. (2007). Media-manufactured crime: the representation of crime in the mass media. En: MAGUIRE, M.; MORGAN, R.; REINER, R. (Eds.) The Oxford Handbook of Criminology. Oxford University Press.
- RADIO SENADO, IARA BORGES (2023). Ataques a escuelas tienen causas que van más allá de la seguridad pública, dice audiencia de comisión, publicado el 19/04/2023, disponible en https://www12.senado.leg.br/radio/1/noticia/2023/04/19/ataques-a-escolas-tem-causas-que-vao-alem-da-seguranca-publica-aponta-audiencia-publica> Consultado el (03 Mar. 25)
- SUTHERLAND, E. H. (1939). Principios de criminología. Chicago: J. B. Lippincott.
- TROTTA, A. (2019). Delincuencia y medios de comunicación en el siglo XXI: experiencias bajo la influencia de las nuevas tecnologías. Comunicación y sociedad.
- WALL, D. S. Ciberdelincuencia (2007). La transformación de la delincuencia en la era de la información. Cambridge, Reino Unido: Polity Press
- WIKIPEDIA. (1999). The Columbine Massacre, página actualizada y editada el 03/01/2025. Disponible en https://pt.wikipedia.org/wiki/Massacre_de_Columbine Consultado el 02.marc.25.
- YAR, M. (2012). Crime, Media and the Will-to-Represent: reconsidering relationships in the new media age. Crime, Media, Culture, v. 8, n. 3, p. 245-260
- YOUNG, Jock (2002). La sociedad excluyente: exclusión social, criminalidad y diferencia en la modernidad reciente. Traducción de Renato Aguiar. Rio de Janeiro: Revan: Instituto Carioca de Criminologia, 2002 (Pensamento criminológico; 7), 3ª reimpresión, 2015.